

**EVALUACIÓN PARA LA
RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN**

INFORME FINAL

2013/2014

**MASTER UNIVERSITARIO EN
DIANAS TERAPÉUTICAS DE
SEÑALIZACIÓN CELULAR:
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

**Departamento de Biología de
Sistemas**

UAH

fundación para el
conocimiento
madri+d

NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO RUCT	4310012/2014
DENOMINACIÓN TÍTULO	Máster Universitario en Dianas Terapéuticas en Señalización Celular: Investigación y Desarrollo
MENCIÓN / ESPECIALIDAD	No procede
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	Universidad de Alcalá Escuela de Postgrado
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	No procede
FECHA DE EMISIÓN	29 de julio de 2014

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La Comisión de Acreditación es el órgano responsable de la Fundación, de emitir los Informes de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto a la normativa vigente.

Reunida la Comisión de Acreditación basándose en el Autoinforme de evaluación, el Informe externo de la visita y demás información disponible del título, se elaboró el Informe provisional de evaluación.

Conforme al procedimiento establecido en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y como indica la legislación vigente, la Fundación remitió a la universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Acreditación, de forma que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un Plan de Mejora viable que incorporase los aspectos que necesariamente deben ser modificados. Transcurrido el plazo establecido para ello, la universidad no presentó alegaciones al Informe provisional.

Así pues, analizada la documentación remitida por la universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Acreditación de la Fundación de forma colegiada emite el presente Informe final con las siguientes valoraciones globales.

I.- VALORACIÓN DE CRITERIOS

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **Memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL

Del análisis de los diferentes documentos aportados (Memoria verificada, solicitudes de modificación, modificaciones verificadas, Informes de seguimiento, Autoinforme de evaluación, página web, indicadores varios, etc.) y de la visita realizada se puede considerar que el plan de estudios del máster está sólidamente implantado cumpliéndose con carácter general con las directrices de este criterio.

Se recomienda revisar el proceso de admisión y matriculación ya que se ha detectado que no existe un procedimiento que asegure la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos preinscritos, ya que para asegurar que se cubran las plazas se admite a los alumnos cuyo expediente académico supere el 1,6 por orden de preinscripción. Este procedimiento no garantiza que sean admitidos los alumnos con mayores méritos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL

La información pública de las características del Máster Universitario en Dianas Terapéuticas en Señalización Celular: Investigación y Desarrollo resulta mejorable debido a ciertas carencias e incorrecciones observadas durante el presente proceso.

Se recomienda revisar la página del máster puesto que no se encuentra actualizada y resulta incompleta. En el momento de la evaluación, la web de la Escuela de Postgrado no recoge las modificaciones implantadas relativas al plan de estudios para el curso 2013/14 referidas a la modificación de asignaturas y los créditos asignados.

Otras discrepancias localizadas han sido las relativas a la comparación del enlace disponible desde la web de la UAH y el suministrado por el Autoinforme, donde no coinciden algunas asignaturas y créditos asignados, solo una de ellas coincide con la modificación aprobada en marzo de 2013.

Se recomienda igualmente revisar las guías docentes ya que no están todas disponibles, faltando algunas asignaturas, entre las que se encuentran las prácticas profesionales y el Trabajo Fin de Máster, que figura como "Proyecto" Fin de Máster en su lugar.

Finalmente, el centro responsable no coincide con el de la Memoria verificada; en la Memoria figura como tal el Departamento de Fisiología, Bioquímica y Biología Molecular, mientras que en el Autoinforme figura la Escuela de Postgrado y en la página web el Departamento de Biología de Sistemas. Se recomienda revisar este aspecto.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

La institución dispone de un **Sistema Interno de Garantía de Calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la **mejora continua** del título.

VALORACIÓN GLOBAL

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) tiene definidos los procedimientos para la recogida de la información sobre los resultados de aprendizaje, la satisfacción de los colectivos implicados y la calidad de la docencia, así como los mecanismos de toma de decisiones y su seguimiento. No obstante, las evidencias analizadas demuestran que en su despliegue se han producido diversas carencias y puntos a mejorar.

Los procedimientos previstos en el SGIC para la recogida de información no se adecuan a las necesidades del máster, utilizando éste otros mecanismos específicos sin que queden reflejados en el SGIC de la Escuela de Postgrado. El máster tiene implementadas encuestas de satisfacción específicas a los alumnos al margen de las contempladas en el SGIC y se recomienda implementar otros mecanismos que recojan la opinión de los empleadores.

Se recomienda revisar las carencias que se han detectado en el proceso de toma de decisiones en cuanto a su planificación y definición de los indicadores de seguimiento de las acciones a realizar o planes de mejora.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL

El máster cuenta con una numerosa y cualificada plantilla de personal docente e investigador de la Universidad de Alcalá que se ve reforzada con la participación de profesionales de la industria farmacéutica, con investigadores de otras universidades y con otros profesionales de prestigio relacionados con la temática del máster. Cabe destacar la alta implicación y dedicación del personal en el buen desarrollo del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El personal de apoyo, los **recursos materiales y los servicios** puestos a disposición del desarrollo del título son los **adecuados** en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL

Teniendo en cuenta los datos aportados por los responsables del máster y lo constatado en la visita, el personal de apoyo y servicios que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al máster. La universidad dispone de numerosos servicios de orientación académica, profesional y de incentivo de la movilidad, en apoyo de los estudiantes, servicios que son valorados de forma positiva por los usuarios.

La oferta de instituciones, laboratorios farmacéuticos y departamentos garantizan la realización de las prácticas externas.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL

Los resultados de aprendizaje se alcanzan de manera significativa, lo que se ha comprobado a través de las entrevistas con alumnos, egresados y profesorado, así como el cumplimiento de indicadores de eficiencia, abandono y rendimiento académico que figuran en la Memoria.

Los resultados alcanzados por los egresados se corresponden con lo establecido en el MECES para el nivel de estudios del máster.

El procedimiento para la evaluación del Trabajo de Fin de Máster no se corresponde con lo previsto en el reglamento del mismo. Se recomienda actualizar este reglamento con el fin de ajustarlo al procedimiento de evaluación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son **congruentes** con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN GLOBAL

La valoración de la evolución de los principales datos e indicadores del título es claramente positiva por parte de los alumnos, gracias a haber superado los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios todos los alumnos admitidos, y están acordes con el perfil de ingreso del título. Se evidencia la puesta en marcha de una encuesta de inserción laboral a los egresados, presentando unos resultados acordes al contexto socioeconómico.

Los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos son escasamente representativos debido a la reducida participación en las encuestas. Se recomienda la revisión de este aspecto.

II.- VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Esta Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y emite un Informe final de acreditación **FAVORABLE**.

En Madrid, a 29 de julio de 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Sánchez Álvarez', written over a horizontal line.

El Presidente de la Comisión de Acreditación
Luis Sánchez Álvarez